



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 29-veintinueve de abril de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2025.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Dirección General de Administración: procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; Presente

Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann;
Síndico segundo; Presente

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; Presente

Lic. Anabel Molina García;
Regidora del Ayuntamiento; Presente

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Dirección General de Administración; Presente

Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza
Representante de la Dirección General de Finanzas; Presente

Lic. Mario Juárez García;
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; Presente



Gobierno de Monterrey

Lic. Jorge Obed Murga Chapa
Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**

En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Décima Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;**
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:
 - *Décima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 11-once de abril de 2025-dos mil veinticinco.*
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XI.1.- Solicitud de excepción para la contratación del Arrendamiento del bien inmueble para las oficinas de la Dirección General de Movilidad y Espacio Público y la Dirección General para un Desarrollo Verde de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.

Acuerdo E.XI.2.- Solicitud de excepción para la contratación de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de video vigilancia del C4.

Acuerdo E.XI.3.- Solicitud de excepción para la contratación de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de 512 puntos de monitoreo equipados y con proveeduría de refacciones, postería y fibra óptica por parte del Municipio.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**



De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número TRES del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto pasamos al punto número CUARTO del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:



Gobierno de Monterrey

- **Décima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 11-once de abril de 2025-dos mil veinticinco.**

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.



Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **Quinto** del Orden del Día, el cual es: **La Solicitud de Acuerdos.**

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XI.1.- Solicitud de excepción para la contratación del Arrendamiento del bien inmueble para las oficinas de la Dirección General de Movilidad y Espacio Público y la Dirección General para un Desarrollo Verde de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.**

Área Solicitante: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

Objeto de los servicios: Contratación de arrendamiento del bien inmueble para las oficinas de la Dirección General de Movilidad y Espacio Público y la Dirección General para un Desarrollo Verde de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.

Proveedor: C. ROSALIA CAGIGAL MOLLEDA



Vigencia del Contrato: a partir del 16 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Renta mensual: \$208,000.00 (doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) más IVA menos las retenciones correspondientes.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

Fracción XIII. Arrendamiento de inmuebles con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos por las unidades respectivas.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Yo tengo una duda

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Es renovación, ¿verdad?



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se había hecho por seis meses porque había un proyecto de cambiarse de ahí, pero ya el proyecto no se hizo, entonces es ya por el resto del año.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) ¿Y va a ser con la misma renta?

(Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración) Es la misma renta.

(Lic. Erick Isai Estrada Mandujano; Secretario Técnico del Comité) Es la misma renta.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Gracias.

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) ¿Dónde está ubicado ese inmueble?

(Lic. Brenda Mónica Pérez González; Directora De Enlace Municipal De La Secretaría De Desarrollo Urbano Sostenible) En 5 de mayo, por donde está El Norte, las oficinas de El Norte, por ahí es. Es un edificio de 3 pisos.

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) ¿Pero es en Washington?

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) No

(Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración) Tantito antes, una antes

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) Okay.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La solicitud de excepción para la contratación del Arrendamiento del bien inmueble para las oficinas de la Dirección General de Movilidad y Espacio Público y la Dirección General para un Desarrollo Verde de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.



Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XI.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de video vigilancia del C4.

Área Solicitante: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

Objeto de los Servicios: Contratación de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de video vigilancia del C4.

Proveedor: LUMINET WAN S.A. DE C.V.

Monto total: \$ 6,136,984.64 (seis millones ciento treinta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) ya incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Vigencia del Contrato: 01 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025.



**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La solicitud de excepción para la contratación de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de video vigilancia del C4.***

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento*



En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XI.3.-** Solicitud de excepción para la contratación de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de 512 puntos de monitoreo equipados y con proveeduría de refacciones, postería y fibra óptica por parte del Municipio.

Área Solicitante: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

Objeto de los Servicios: Contratación de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de 512 puntos de monitoreo equipados y con proveeduría de refacciones, postería y fibra óptica por parte del Municipio.

Proveedor: INTEGRACION DE SISTEMAS DE AVANZADA TECNOLOGIA S.A DE C.V.

Monto total: \$ 4,650,545.52 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N.) ya incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Vigencia del Contrato: 01 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la



materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Yo tengo una duda primero.

(Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración) Adelante.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Hemos otorgado varios contratos que duran dos meses tanto para esta empresa como para la anterior, ¿se piensa seguir otorgando contratos de dos meses?

(Lic. Juan Humberto Cruz Treviño; Director Administrativo de la Secretaría De Seguridad y Protección a la Ciudadanía) De acuerdo al análisis que se viene haciendo, ¿por qué se ha hecho por dos meses? Porque se está haciendo una auditoría de lo que recibimos que efectivamente estuviera funcionando.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Okay.

(Lic. Juan Humberto Cruz Treviño; Director Administrativo de la Secretaría De Seguridad y Protección a la Ciudadanía) Pero estas empresas vienen trabajando desde la administración pasada, es el punto de que estos dos meses, en una reunión técnica que tuvimos hace días, yo creo que va a ser suficiente para poder tomar una decisión y que sea una sola empresa quien realmente vea todo el...

(Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera) El mantenimiento

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) El sistema

(Lic. Juan Humberto Cruz Treviño; Director Administrativo de la Secretaría De Seguridad y Protección a la Ciudadanía) El cúmulo de la video vigilancia por completo. Esa es la idea.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) Gracias.



Gobierno de Monterrey

(Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración) ¿Algún otro comentario?

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Solicitud de excepción para la contratación de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de 512 puntos de monitoreo equipados y con proveeduría de refacciones, postería y fibra óptica por parte del Municipio.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- Lic. Mario Juárez García; Representante De La Secretaría De Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 votos)

- Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por mayoría.

Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado.



No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 12:20 horas del día 29-veintinueve de abril de 2025-dos mil veinticinco.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO

DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



**Gobierno
de Monterrey**

ÁREAS REQUIERENTES

LIC. JUAN HUMBERTO CRUZ TREVIÑO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

LIC. BRENDA MÓNICA PÉREZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
SOSTENIBLE

MTY
AQUÍ SE RESUELVE